

Sección V. Anuncios
Subsección segunda. Otros anuncios oficiales
CONSEJO INSULAR DE MENORCA

3303 *Información pública de la declaración interés general para a la construcción de una canalización de la red de agua pluvial en la calle Cap de la Vila y depósito laminador de tormenta en el camino de s' Engolidor del TM des Migjorn Gran (EXP. NUI 9/2019)*

Conformemente a lo que dispone el artículo 37.2 de la Ley 6/1997, de 8 de julio, del suelo rústico de las Illes Balears por la presente queda sometido a información pública, por un período de veinte, el siguiente expediente:

Declaración de interés general: NUI 9/2019

Término municipal: Es Migjorn Gran

Promotor: Ayuntamiento des Migjorn Gran

Asunto: declaración interés general para a la construcción de una canalización de la red de agua pluvial en la calle Cap de la Vila y depósito laminador de tormenta en el camino de s'Engolidor del TM des Migjorn Gran

- Proyecto de canalización de la red de agua pluvial en la calle Cap de la Vila y depósito laminador de tormenta en el camino de s'Engolidor del TM des Migjorn Gran redactado por el ingeniero técnico Manuel de Febrer de Olives y firmado en fecha 13/03/2020

Las personas interesadas podrán examinar el expediente durante el plazo de veinte días, contados desde el siguiente al de la publicación de este anuncio en el BOIB y en la sede electrónica, en las dependencias del Consell Insular de Menorca, plaza de la Biosfera nº 5 de Maó (Menorca) y durante el mismo plazo podrán efectuar las alegaciones que consideren pertinentes.

Sin perjuicio de lo establecido anteriormente, debe tenerse en cuenta que todos los plazos anteriormente mencionados quedan interrumpidos de acuerdo con lo establecido en la disposición adicional tercera del *Real Decreto 463/2020, de 14 de marzo, por el que se declara el estado de alarma para la gestión de la situación de crisis sanitaria ocasionada por COVID-19*. El cómputo de los correspondientes plazos se reanuda en el momento en el que pierda vigencia el mencionado Real Decreto o, en su caso, sus prórrogas.

Maó, 30 de març de 2020

El conseller ejecutivo del Departamento de Economía y Territorio
Miquel Company Pons

